

## DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veinticinco de abril de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Expediente de modificación de créditos núm. 05/2017, por créditos extraordinarios.
4. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen de Araceli" AMARA del ejercicio 2016.
5. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Luentina de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación del ejercicio 2016.
6. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Española Contra El Cáncer del ejercicio 2016.
7. Justificación de la subvención concedida a la Fundación Instituto de Investigación de Prehistoria y Evolución Humana del ejercicio 2016.
8. Dar cuenta del informe de Tesorería sobre el periodo medio de pago del Ayuntamiento y Entes Dependientes que consolidan presupuesto calculado según el Real Decreto 635/2014, referido al 4º trimestre de 2016.
9. Solicitud de Lucena Verde S. Coop. And. de Interés Social, sobre modificación del acuerdo del Pleno de 13 de marzo de 2017.
10. Propuestas en relación con el expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
11. Propuesta de regulación de intervenciones en el turno de ruegos y preguntas de las sesiones plenarias.
12. Adhesión a la asociación "Vía Verde del Aceite"
13. Resolución del convenio con la Asociación de Transplantados de Corazón de Andalucía "Ciudad de Los Califas".
14. Presentación de candidatura de Lucena como Ciudad Creativa de la Música de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco (Lucena City Of Music. Harmony For Tolerance).
15. Moción del Grupo del Partido Popular instando a la Excm. Diputación de Córdoba la suspensión de la convocatoria de subvenciones destinada a la protección y conservación de bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico-Artístico Municipal 2017
16. Convenio de colaboración con el Consejo Regulador de la denominación de Origen Aceite de Lucena.
17. Adopción de acuerdo en relación con la rectificación de trazado de caminos municipales sitios en "Las Lomas del Duque".

Código seguro de verificación (CSV):

**A4EA C081 CE67 5E7A FB15**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 20/4/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/4/2017



A4EAC081CE675E7AFB15

Num. Resolución:

**2017/00003815**

Insertado el:

**20-04-2017**

18. Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de determinación del justiprecio y forma de pago correspondiente a la expropiación urbanística de suelos destinados a dotaciones públicas municipales (antiguas estaciones de Renfe en Lucena y Las Navas del Selpillar).
19. Proposición sobre la aceptación de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad municipal "Agencia de Innovación de Lucena, S.L."
20. Proposición sobre declaración institucional con motivo del accidente laboral ocurrido en este término de Lucena el pasado 10 de abril de 2017.
21. Proposición del Grupo Ciudadanos para la denominación de la Escuela de la Madera de Encinas Reales, como centro de referencia nacional.
22. Proposición del Grupo IU-LV-CA en relación al Decreto-Ley 1/2017 de medidas urgentes sobre escolarización en el primer ciclo de educación infantil.
23. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
24. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.  
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**A4EA C081 CE67 5E7A FB15**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 20/4/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20/4/2017



A4EAC081CE675E7AFB15

Num. Resolución:

**2017/00003815**

Insertado el:

**20-04-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01